

Río Gallegos, 16 de marzo de 2020.-

VISTO:

La Nota N° 199/2020 del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el Ministerio de Salud de la Nación impulsó el Programa "Universidades Saludables", cuyos objetivos generales son el promover estilos de vida saludables entre los estudiantes, docentes y no docentes de la Universidad, crear un entorno de estudio, investigación y trabajo favorable a la salud y al bienestar físico-psíquico y social, contemplando tanto los aspectos del ambiente físico como del ambiente social y educativo, promover acciones de promoción de la salud en la Universidad y en la comunidad en la que se inserta

QUE se solicita la designación de representantes de la Unidad Académica Río Gallegos, a fin de conformar la Comisión de Salud, en el marco de la Resolución N° 1359/18-R-UNPA;

QUE los representantes designados se encargarán de asesorar a las autoridades de la U.A.R.G. y a la comunidad universitaria en materia de salud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Salud de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y como representantes de la U.A.R.G. ante Comisión de Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a la Lic. Sara OJEDA (D.N.I. N° 13.582.690) y al Mg. Daniel ROMERO (D.N.I. N° 29.987.967), a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia fiel de la presente al Rectorado de la U.N.P.A.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG